



DECRETO EXENTO N° 3305

RETIRO, 09 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El Certificado de vacaciones progresivas Ley N°19.250 Folio N° CU 1483108 de fecha 01.10.2013 de CUPRUM A.F.P., presentado por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Reconócese, a partir del 01 de octubre de 2013, 20 años y 2 meses de prestación laboral a la funcionaria municipal, Sra. **ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**, RUN. 11.173.952-8, Profesional, Grado 9° E.M.

2° Considérese el derecho de la Sra. Alicia Ibáñez Montecino, a hacer uso de 20 días hábiles de feriado legal, a partir del 01 de enero de 2014, en virtud a lo establecido en el Artículo precedente y de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 102° de la Ley N°18.883.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Unidad de Control
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep